

La hostelería declara la guerra al Gobierno

● Advierte que las restricciones suponen “un paso atrás” para la recuperación ● La patronal asegura que es una “pataleta” contra las autonomías por la vacuna AstraZeneca

Diego J. Geniz

La gota que colma el vaso. Después de casi 15 meses en los que los hosteleros han sufrido severas restricciones a raíz de pandemia y cuando se preveía un verano que sirviera para recuperar la normalidad en el sector, la última decisión del Gobierno de España ha dado al traste con tales expectativas, lo que ha provocado una auténtica rebelión por parte de unos empresarios que no acaban de ver la luz al final de este largo túnel y que amenazan con acudir a la Justicia. El detonante de esta situación ha sido el documento aprobado el pasado miércoles por el Ministerio de Sanidad, en concreto, por el Consejo Interterritorial, en el que están representados el Ejecutivo central y los autonómicos. El texto al que se dio luz verde sale adelante con la oposición de seis comunidades: Madrid, País Vasco, Cataluña, Galicia, Murcia y Andalucía, además de la abstención de la ciudad autónoma de Melilla y Castilla y León.

El motivo de esta falta de consenso no es otro que las nuevas limitaciones que se aplican a bares, restaurantes y negocios de ocio nocturno en aquellas ciudades y municipios donde la tasa de incidencia por contagios del Covid supere los 50 casos por cada 100.000 habitantes, o lo que es lo mismo, que su nivel de riesgo sea superior a 1. Allí donde estos indicadores se cumplan (es decir, que el nivel de riesgo sea 0 o 1), discotecas y pubs podrán abrir hasta las tres de la madrugada, un “privilegio” que sólo es posible ahora mismo en Baleares, Comunidad Valenciana y Ceuta.

Respecto a bares y restaurantes, tendrán que cerrar a la 1:00 y dejar de servir a las doce de la noche. El aforo en el interior será del 50% (ampliable al 60% si se garantizan medidas de control, una buena ventilación y la calidad del aire). También se prohíbe fumar en espacios al aire libre y cuando no se manten-

gan los dos metros de distancia. Las medidas gubernamentales han sido contestadas por la federación andaluza de hostelería, cuyo presidente, Javier Frutos, las califica de “imposición”, puesto que Andalucía ha votado en contra. “Ya no sabemos qué hacer, vuelven a poner el foco en la hostelería y es inaceptable. Se desentendieron de la situación cuando desapareció el estado de

Javier Frutos
Pte. hosteleros andaluces



No hay manera de que las ayudas del Gobierno lleguen a las empresas”

alarma y encargaron a las autonomías la desescalada; y ahora vuelven con una imposición de restricciones que serían peores que las del verano pasado”, denuncia Frutos.

El presidente de la patronal andaluza de hostelería recordó que su federación ha trabajado con la Junta en el diseño de la desescalada en la comunidad autónoma para tener la situación clara tras el estado de alarma. “No sólo hemos aceptado el plan programado en tres fases del Gobierno andaluz, sino que ahora, con la prórroga durante dos semanas de la fase actual, dado que no se ha logrado la bajada de



Varias personas en una terraza de copas del centro de la capital.

MARILÚ BÁEZ

la incidencia del virus que se contemplaba, no hemos mostrado protesta ni queja alguna. Sin embargo, la actitud del Gobierno de España nos causa gran perplejidad”, lamentó Frutos.

Una reacción que es consecuencia de las malas previsiones que provocan las nuevas medidas del Ejecutivo de Pedro Sánchez. Para la patronal andaluza de hostelería, supondrían “la puntilla” para un sector que confiaba en remontar este verano. Un periodo que, ante tales condiciones, será “peor” que el de 2020, cuando aún quedaba lejos la campaña de vacunación y se acababa de salir del primer estado de alarma. Un año después, con 27 millones de vacunas inyectadas en España y con el 20% de la población con las dos dosis suministradas, las limitaciones son más severas, algo “incomprensible” para estos empresarios.

Por tal motivo, la federación andaluza de hostelería confía en que la Junta siga aplicando las medidas actuales que pactó con el sector, “porque ya estamos cansados y hartos de que se ponga el foco en los mismos”. Frutos también se pregunta por qué razón existe tanta celeridad a la hora de imponer restricciones que no son compartidas por las autonomías “más pobladas del país” y, sin embargo, “no hay manera de que las ayudas económicas que tantas veces se han anunciado desde el Gobierno de España lleguen a las empresas para garantizar su supervivencia y el mantenimiento de empleo”.

“CABREO E INDIGNACIÓN”

El malestar se extiende a nivel nacional. El presidente de Hostelería de España, José Luis Yzuel, rechaza las nuevas restricciones y pone en duda de que puedan llegar a aplicarse. Yzuel ha manifestado su “sorpresa, cabreo e indignación” ante unas limitaciones que son “muy difíciles de entender en un momento en el que la luz al final del túnel está cada vez más cerca”. El máximo representante del sector a nivel nacional incide

en que el acuerdo impone “restricciones mucho más graves que las que había incluso con una situación sanitaria cuatro o cinco veces más grave”. “Sólo el hecho de plantearlas muestra la falta de respeto y la poca empatía que nos tienen como sector”, refiere Yzuel.

Debe tenerse en cuenta que las nuevas restricciones estarán en vigor, al menos, hasta que el 70% de

la población esté vacunada, porcentaje con el que se estima que podrá lograrse la inmunidad de rebaño. Los cálculos del Gobierno prevé que se alcance a finales de agosto, por lo que la hostelería pasaría casi toda la temporada veraniega con dichas limitaciones.

► **Más información** en la página 27 de Andalucía

ANUNCIO

Expte. 8/20

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de mayo de 2021, ha acordado la aprobación del proyecto e inicio del expediente de expropiación de terrenos afectados por Motas 1 y 2 de la margen izquierda del Río Vélez, como medida correctora de la inundabilidad de Torre del Mar (Expte. 8/20), sometiendo la misma a información pública durante el plazo de 1 mes mediante publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

En dicho proyecto se contienen las siguientes relaciones provisionales de propietarios, bienes y derechos afectados:

MOTA 1				
Nº DE FINCA EN PROYECTO	Nº DE FINCA REGISTRAL Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga n.º 3	REF. CATASTRAL	NOMBRE DEL TITULAR	EXPROPIACIÓN (m ²)
2	25.408 CRU:29032000574781	29094A020000800000Y Polígono 20, parcela 8	SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA S.L.	2.332 m ²
3	8.831 CRU:29032000393207	29094A020000600000A Polígono 20, parcela 6	LUIS MANUEL PASTOR LOZANO	1.130 m ²
4	8.830 CRU:29032000393191	29094A020000800000A Polígono 20, parcela 805	LUIS MANUEL PASTOR LOZANO	655 m ²
5	42.867 CRU:2903200088738	29094A020000500000W Polígono 20, parcela 5	SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA S.L.	481 m ²
6	42.867 CRU:2903200088738	29094A020000400000H Polígono 20, parcela 5	SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA S.L.	414 m ²
7	42.867 CRU:2903200088738	29094A020000300000U Polígono 20, parcela 3	SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA S.L.	1.852 m ²
8	42.867 CRU:2903200088738	29094A020000200000Z Polígono 20, parcela 2	SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA S.L.	740 m ²
10	25.408 CRU:29032000574781	29094A020000100000S Polígono 20, parcela 1	SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA S.L.	57 m ²

MOTA 2				
Nº DE FINCA EN PROYECTO	Nº DE FINCA REGISTRAL Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga n.º 3	REF. CATASTRAL	NOMBRE DEL TITULAR	EXPROPIACIÓN (m ²)
3	42.860 CRU:29063000823456	29094A021000570000OT Polígono 21, parcela 57	SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA S.L.	172 m ²
4	42.860 CRU:29063000823456	29094A021000290000OK Polígono 21, parcela 29	SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA S.L.	2.158 m ²
5	42.860 CRU:29063000823456	29094A021000310000OO Polígono 21, parcela 31	SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA S.L.	1.030 m ²
6	42.860 CRU:29063000823456	29094A021000300000OM Polígono 21, parcela 30	SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA S.L.	1.943 m ²
7	----	29094A021000010000OR Polígono 21, parcela 1	HERENCIA VACANTE DE D ^a DOLORES ORDÓÑEZ MÉNDEZ	155 m ²

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el acuerdo expuesto al público en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=urbanismo-infraestructuras-operativos&id=320>), con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

EL ALCALDE
Fdo.: Antonio Moreno Ferrer.